

NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A AUTÓNOMOS, EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALICEN PLANES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL QUE LLEVEN APAREJADA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO 2022 -FORMA Y CONTRATA 2022-**

**LÍNEA 1: PLAN DE FORMACIÓN.**

La Convocatoria de INCENTIVOS A AUTÓNOMOS, EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALICEN PLANES DE FORMACIÓN EN INSERCIÓN LABORAL QUE LLEVEN APAREJADA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO 2022 – FORMA Y CONTRATA 2022-, así como sus Bases reguladoras, fueron aprobadas por Acuerdo nº 25/2022 4º del Consejo Rector del IMDEEC celebrado en sesión extraordinaria el 30 de junio de 2022, siendo publicadas en el BOP nº 129 de 6 de julio de 2022 anuncio Núm. 2.573/2022.

Atendiendo a la Base reguladora nº 13.5 de la Convocatoria:

*"Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Órgano Instructor procederá al examen de cada solicitud presentada y si comprueba que alguna no reúne los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, y/o que no aporta la totalidad de la documentación requerida en esta Convocatoria, se requerirá, en base al art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a la Solicitante, para que subsane la falta o aporte los documentos preceptivos, en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de notificación, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas. Asimismo, en ese mismo acto, requerirá la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas en los criterios objetivos de baremación que, en su caso, pudiera faltar. Por tratarse de un procedimiento de concurrencia competitiva, y de conformidad con lo establecido en los arts. 45.1.b) y 45.3 de la Ley 39/2015, los requerimientos de subsanación y corrección de errores en las solicitudes, así como las notificaciones de las resoluciones correspondientes, se realizarán mediante la publicación en el tablón electrónico de anuncios y edictos (Tablón electrónico edictal) sito en <https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/> sin perjuicio de que de forma complementaria se pueda publicar además en la página web del IMDEEC (<https://imdeec.es/>).*

*Dicha subsanación, en caso de ser necesaria, se realizará accediendo al trámite FORMA Y CONTRATA 2022 – Subsanción de Solicitud que se encuentra en el CATÁLOGO DE TRÁMITES / SERVICIOS de la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba>).*"

Visto cuanto antecede, se requiere a las Empresas solicitantes abajo referidas para que, **en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación en el Tablón electrónico de Anuncios y Edictos** (Tablón electrónico Edictal), subsanen las deficiencias que se les han señalado, aportando la documentación requerida, **indicándose de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición**. Asimismo, sólo serán tenidas en consideración las subsanaciones que expresamente se solicitan y sean realizadas accediendo al trámite **FORMA Y CONTRATA 2022 – Subsanción de Solicitud Línea 1**, que se encuentra en el CATÁLOGO DE TRÁMITES / SERVICIOS de la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba>).

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– FORMA Y CONTRATA 2022-.  
**Línea 1: Plan de formación especializada para la mejora de la competitividad, la innovación o la aplicación de las TICs en empresas o personas autónomas.**

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 1 de 4

FIRMANTE  
CARLOS ORDOÑEZ CASTRO (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF  
\*\*\*\*514\*\*

FECHA Y HORA  
27/10/2022 11:41:33 CET

CÓDIGO CSV  
fb78fbe446200305ccf3b92f4e21143c9d0bb85e

URL DE VALIDACIÓN  
<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

SOLICITANTES		CAUSA DE SUBSANACIÓN	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF/NIE	Documentación requerida del Anexo I: "Documentación acreditativa de la Empresa".	Documentación requerida del Anexo II: "Acreditación de criterios de baremación".
AGENCIA DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA CAPITAN SL	B14470397	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía con fecha actual. Acreditación de la representación en Apodera. Cumplimentar correctamente en el Plan de Formación a realizar presentado, la cuantía máxima a subvencionar por el IMDEEC, de acuerdo a la base reguladora nº 7 de la Convocatoria.	
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES AUTÓNOMOS AMBULANTES DE CÓRDOBA	G14991103	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Acreditación de la representación en Apodera.	
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS METALÚRGICOS DE CÓRDOBA	G14032791	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía con fecha actual. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.	
ASOCIACIÓN PROVINCIAL EMPRESARIOS HOSTELERÍA DE CÓRDOBA	G14032098	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía con fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, con fecha actual. Acreditación de la representación en Apodera.	
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	G56131857	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas. (CNAE).	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022- FORMA Y CONTRATA 2022-.  
**Línea 1: Plan de formación especializada para la mejora de la competitividad, la innovación o la aplicación de las TICs en empresas o personas autónomas.**

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 2 de 4

**FIRMANTE**  
CARLOS ORDOÑEZ CASTRO (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**  
\*\*\*\*514\*\*

**FECHA Y HORA**  
27/10/2022 11:41:33 CET

**CÓDIGO CSV**  
fb78fbe446200305ccf3b92f4e21143c9d0bb85e

**URL DE VALIDACIÓN**  
<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

SOLICITANTES		CAUSA DE SUBSANACIÓN	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF/NIE	Documentación requerida del Anexo I: "Documentación acreditativa de la Empresa".	Documentación requerida del Anexo II: "Acreditación de criterios de baremación".
CALOS ALBERTO FUENMAYOR RINCÓN	***6436**	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía con fecha actual.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente de sus pagos con la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha actual.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal con fecha actual.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas. (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal con fecha actual.</p>	
ERNESTO CAMILO GUTIÉRREZ VIDAL	***3582**	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía con fecha actual.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus pagos con la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha actual.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba con fecha actual.</p> <p>Cumplimentar correctamente en el Plan de Formación a realizar presentado, la cuantía máxima a subvencionar por el IMDEEC, de acuerdo a la base reguladora nº 7 de la Convocatoria.</p>	
EVENTOUR ANDALUCÍA INCOMING SL	B56039068	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía con fecha actual.</p>	Documento acreditativo de que la Solicitante haya adoptado modelos de gestión que impulsan la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, con anterioridad al 3 de febrero de 2022 (inclusive).
JULIA GONZÁLEZ LARA	***6356**	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal con fecha actual.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022- FORMA Y CONTRATA 2022-.  
**Línea 1: Plan de formación especializada para la mejora de la competitividad, la innovación o la aplicación de las TICs en empresas o personas autónomas.**

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 3 de 4

**FIRMANTE**  
CARLOS ORDOÑEZ CASTRO (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**  
\*\*\*\*514\*\*

**FECHA Y HORA**  
27/10/2022 11:41:33 CET

**CÓDIGO CSV**  
fb78fbe446200305ccf3b92f4e21143c9d0bb85e

**URL DE VALIDACIÓN**  
<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

SOLICITANTES		CAUSA DE SUBSANACIÓN	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF/NIE	Documentación requerida del Anexo I: "Documentación acreditativa de la Empresa".	Documentación requerida del Anexo II: "Acreditación de criterios de baremación".
LA VERDAD CONFECCIONES SCA	F14949382	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía con fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal con fecha actual. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas. (CNAE).	
PREPARADOS Y PRODUCTOS ARTESANOS LA PERLA SL	B14483820	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía con fecha actual. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.	Acreditación de la ubicación del centro de trabajo con ejercicio de actividad en zonas desfavorecidas del municipio o barriadas periféricas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Córdoba a fecha de firma electrónica

EL TÉCNICO INSTRUCTOR

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022- FORMA Y CONTRATA 2022-.  
**Línea 1: Plan de formación especializada para la mejora de la competitividad, la innovación o la aplicación de las TICs en empresas o personas autónomas.**

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 4 de 4

**FIRMANTE**  
CARLOS ORDOÑEZ CASTRO (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**  
\*\*\*\*514\*\*

**FECHA Y HORA**  
27/10/2022 11:41:33 CET

**CÓDIGO CSV**  
fb78fbe446200305ccf3b92f4e21143c9d0bb85e

**URL DE VALIDACIÓN**  
<https://sede.cordoba.es>



# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

fb78fbe446200305ccf3b92f4e21143c9d0bb85e

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 38dab39157db3f5402e3992872c1aa5be3906bc9be4d57a19dfb6a8dba59bea029e0a49f8234bf76bf43f20d32b60eeb0893ea3439aee4e0bc52bda182af1236

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016686\_2022\_00000000000000000000000012645034

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 27/10/2022 11:39:05

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: fb78fbe446200305ccf3b92f4e21143c9d0bb85e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)